



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, julio dos de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2019 00911 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
Demandado	JUAN DANIEL MONTOYA RUEDA y OTROS
Asunto	Se incorpora notificación y se requiere parte actora

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la notificación por aviso enviada al demandado JULIAN DARIO MONTOYA RUEDA, con la constancia de recibido en su lugar de destino.

Previo a ordenar seguir adelante la ejecución como lo solicita la parte actora, se requiere a la misma, a fin de que allegue al expediente la notificación por aviso realizada al demandado VICTOR RAUL VARGAS OSORIO en la carrera 75 No. 88ª-14 Medellín, lo anterior por cuanto en el expediente no obra prueba de ello.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17
MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en la _____ secretaria del Juzgado el _____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97b2e79e5a6f139136288f6ee0b10653f63157cb0f6b5adc7e27ee7dc650f36a**
Documento generado en 06/07/2021 05:04:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>